



**MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

*144 East 44th Street, 4 Fl.
New York, NY 10017
(212)867-0833, Fax: (212)986-4694*

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR ENRIQUILLO DEL ROSARIO C.,
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO, ENCARGADO DE
NEGOCIOS a.i., EN EL DEBATE GENERAL DE LA VII CONFERENCIA
DE EXAMEN DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE LAS
ARMAS NUCLEARES**

Nueva York, 11 de mayo, 2005

Señor Presidente:

Permítanos felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de esta importante reunión.

El Gobierno de la República Dominicana siente gran satisfacción en ver a un ilustre hijo de Brasil, con quien mi país ha mantenido por siempre las más cordiales y respetuosas relaciones, ocupando la presidencia de esta nueva Conferencia del Tratado de la No Proliferación de Armas Nucleares.

La República Dominicana se siente orgullosa de su larga historia de apoyar tratados internacionales que aboguen por la paz y la seguridad del mundo. Porque los problemas de la paz y la seguridad internacionales son múltiples y complejos, y requieren el compromiso de la comunidad internacional, expresada en las Naciones Unidas, para que este compromiso deje de ser un simple recordatorio periódico.

La República Dominicana país con una clara y demostrada vocación pacifista apoya los esfuerzos en aras de lograr el desarme nuclear. En este sentido, mi delegación desea solidarizarse y expresar nuevamente su firme confianza en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Creemos que el destino del desarme nuclear está decididamente vinculado al cumplimiento de estos dos importantes compromisos y disposiciones internacionales.

Sr. Presidente:

El desarme nuclear total es y sigue siendo una aspiración común a la que plenamente suscribe nuestro país. Porque, como bien dijera el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, la única garantía de que las armas nucleares no sean usadas es si estas no existen.

Pero creemos también en el derecho, tal como lo consagra el artículo VI del Tratado de No Proliferación, a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, dependiendo siempre de estrictos e innegociables salvaguardias. De hecho, las más importantes de esas salvaguardias lo constituyen los acuerdos de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, como lo constituirán en un futuro que todos esperamos cercano, los correspondientes acuerdos para aquellas áreas del mundo donde todavía no existen.

Sr. Presidente:

Independientemente de la importancia de todo lo que se ha logrado hasta ahora, pensamos que aún quedan tareas pendientes. De particular importancia para nuestro país, es lo relativo al transporte de desechos nucleares por vía marítima.

En ese sentido, nos solidarizamos plenamente con lo expresado por la distinguida Representante Permanente de Bahamas en nombre de los estados miembros del CARICOM, acerca de los peligros que entraña para nuestros estados insulares ese tipo de transporte.

La preservación del Mar Caribe es un tema que ha ocupado y seguirá ocupando la atención prioritaria de mi país.

Para nosotros, el Mar Caribe es nuestro mar, es nuestro espacio geopolítico y está identificado plena y totalmente con nuestras vidas.

Por ello, para la delegación de mi país el transporte de desechos radioactivos por el Mar Caribe constituye una grave amenaza a la seguridad, al turismo, a la vida marina y al entorno ambiental de toda la región.

Naturalmente, apreciamos en todo su valor los mecanismos de salvaguardia instrumentalizados por la OIEA, relativos a la seguridad en el transporte de tales desechos, pero al mismo tiempo aprovechamos esta tribuna para reiterar nuestra

preocupación por los potenciales peligros que acechan a nuestros países, entendiendo que la aplicación cabal del que nos ocupa y demás tratados pertinentes, será lo que pondrá fin de manera definitiva a las amenazas que hace pesar sobre el género humano, la existencia de las armas nucleares y sus desechos.

Entretanto, apelamos a que se adopten nuevas normas que complementen los mecanismos de seguridad internacionalmente conocidos, especialmente en los aspectos relativos a garantías sobre la contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre las rutas elegidas y el establecimiento de mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daños, entre otras.

Para finalizar, Sr. Presidente, nuestra delegación desea reiterar su esperanza de que este foro contribuya al objetivo común de liberar a la humanidad de la amenaza constante que representan las armas nucleares.

Muchas gracias.